

Hoy veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2.021), le informo a la Señora Juez que el día 7 de junio del presente año, a las 10:14 horas, al correo electrónico institucional, se allegó por parte de la policía nacional de ésta localidad el informe sobre la búsqueda realizada al ejecutado Octaviano Amaya Cruz, para citarlo a las audiencias, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2020-00014-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO:	Dr. CARLOS JAIRO PÉREZ CUADROS
ASUNTO:	FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA ART. 372 Y 373 C.G.P.
EJECUTADO:	OCTAVIANO AMAYA CRUZ.

Junio treinta (30) de dos mil veintiuno (2.021).

Visto el informe allegado por la Policía Nacional de esta localidad, en razón a que no fue posible ubicar al ejecutado Octaviano Amaya Cruz; se procede afijar el día catorce (14) de julio del presente año, a partir de las nueve y treinta minutos am (9:30 am), a fin de realizar las audiencias ordenadas a través del auto adiado el veinticinco (25) de febrero del presente año en los mismos términos y condiciones allí expuestos.

Se ordena citar a las partes e intervinientes enviándole la comunicación pertinente a través de los canales digitales para el recibo de las mismas; en tanto con el fin de garantizar el debido proceso e igualdad de las partes y el derecho a su defensa; ordena a la Policía Nacional de esta localidad para que, por su conducto, cite al ejecutado **Octaviano Amaya Cruz**, en razón a que carece de medios digitales para su enteramiento. Por Secretaría se ordena realizar las citaciones correspondientes.

Hágasele las advertencias que la audiencia se realizará a través de la plataforma **Lifesize** autorizada y vigilada por el **CENDOJ** y la conexión se hará de manera individual, por lo que deberán disponer de todos los elementos tecnológicos necesarios para la efectiva realización de la misma, indicándoles que ante cualquier inquietud deberán comunicarse al abonado telefónico 3115894403.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° 027 FIJADO HOY 01-07-2.021 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

Firmado Por:

**SONIA JANNETH RINCON SUESCUN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL UMBITA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88a5af4f5aa61213d4588a515baebfdce58edff5b22a7e3f29b004f1f8e0e83d**
Documento generado en 30/06/2021 03:47:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**